



**REF. ADJUDICA, SERVICIO DE
ALOJAMIENTO Y HOTELERIA PARA
JORNADA CASH, JUNJI, REGIÓN DEL
MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 27 18

TALCA, 08 NOV 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de contratar un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-49-LE10, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-49-LE10.

5.- Que, se presentaron dos oferentes, individualizados como; Centro Turístico Colonial Villa Alegre Ltda., RUT: 78.918.920-K y Turismo e Inversiones S.A. RUT: 99.523.210 - 3.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-49-LE10; a Centro Turístico Colonial Villa Alegre Ltda., RUT: 78.918.920-K, con nota 6.4.

RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-49-LE10; sobre "Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


PHN/PHF/SZB/EFG/ezf

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Planificación
- Subdirección de RRF
- Asesor Jurídico
- Of. De partes